INFORME DEL COMISARIO DEL AÑO 1993

Señores
JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
Ciudad

He revisado el Balance General de Prolar S.A., y el correspondiente Estado de Resultados por el período terminado en esa fecha. Estos Estados Financieros son de responsabilidad de la Administración de la Compañía. Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre dichos estados financieros y, sobre el cumplimiento por parte de la administración de las normas legales de la Junta General y de las recomedaciones y autorizaciones del Directorio.

El exámen se realizó a base de pruebas de la evidencia que soporta las cantidades y revelaciones presentada en los Estados Financieros, incluye también la revisión de la aplicación de los principios contables de general aceptación, así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros. Considerando que este análisis provee una base razonable para expresar una opinión.

En mi opinión, los estados financieros de Prolar S.A., estan acordes a los registros contables y, presentan razonablemente la posición financiera y el resultado de sus operaciones al 31 de Diciembre de 1993, de conformidad a los principios contables generalmente aceptados en el Ecuador. Igualmente la Administración de la Compañía ha dado cumplimiento a las normas legales, Estatutarias, así como a las resoluciones de la Junta General y del Directorio.

Así como informo que, los procedimientos de control interno aplicados por Prolar S.A., son los adecuados.

Finalmente he dado cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 321 de la Ley de Compañías vigentes. Y, considero que el desenvolvimiento de la Compañía a esta fecha esta ajustado a las normas de una buena administración.

Atentamente,

JUAN J. CASTAÑEDA MERO
Cóntador Público
Registro # 15.083